

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
CENTRO	ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO BEGOÑAKO ANDRA MARI
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2010-2011

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la página web muestra los contenidos de una forma clara, sencilla y bien organizada, y con un diseño moderno, lo que posibilita al/a la usuario/a tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.



La mayoría de la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas.

Recomendaciones de mejora:

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ Aportar información sobre el número de plazas acorde con la memoria de verificación.
- ✓ Indicar el número de créditos totales necesarios para obtener el grado.
- ✓ En relación a las pruebas de acceso especiales, en la web no se cita que existan, mientras que en la memoria si lo indica. Incluir información acorde con la memoria.
- ✓ Se recomienda incluir información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Se considera muy positivo que se incluyan enlaces a la oferta de becas, ayudas y planes de financiación.
- ✓ Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz. Además en general la información pública disponible es muy completa.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

1. Información referida a indicadores

Se han calculado los indicadores pertinentes. Se ha realizado la valoración de alguno de ellos al tiempo que se reflexiona sobre la conveniencia de realizar la valoración de otros indicadores considerados relevantes, vinculados sobre todo con los resultados de aprendizaje.

En términos generales, deben aceptarse como adecuados los indicadores obtenidos, destacando por su carácter favorable los relacionados con las tasas de éxito y de rendimiento.

2. Información derivada de la valoración de la aplicación del SIGC

Se analizan correctamente las “fortalezas” encontradas en los ámbitos o dimensiones de análisis siguientes:

- ✓ alta participación en las encuestas, sobre todo por parte de alumnos/as y profesores/as
- ✓ nivel elevado de satisfacción del personal docente
- ✓ incremento del valor de la satisfacción en algunos indicadores en el curso 2010-11 en relación con el curso anterior (satisfacción con el plan de estudios y con las actividades culturales, incremento de convenios de movilidad, calidad de la atención que prestan los/as gestores/as...)

Se analizan adecuadamente las causas de las debilidades ofreciéndose propuestas coherentes como acciones de mejora; acciones sobre las que habrá que desarrollar el seguimiento correspondiente para valorar su concreción y eficacia.

3. Valoración de los procedimientos previstos en el SIGC

Es evidente que los/as gestores/as del título han seguido las pautas señaladas desde el SIGC, obteniendo información valiosa y útil para la mejora de la calidad en el proceso de implantación del título. Cuando la información obtenida mostraba deficiencias se han propuesto acciones de mejoras coherentes y viables para solucionar los problemas.

En todo caso, hay que poner de manifiesto que el proceso de análisis y fortalecimiento de la calidad

es un proceso continuo, de exigencia permanente respecto a la recogida de información y a las propuestas de mejora. Se considera muy importante al respecto la actitud constatada en los/as gestores/as cara a afrontar los problemas y a su disposición para solucionarlos, lo que podría incorporarse como requisito básico en el catálogo de “buenas prácticas”.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda presentar el diseño del sistema interno de garantía de calidad actualmente implantado a evaluación dentro del programa AUDIT.

En futuros autoinformes de seguimiento:

- ✓ Aportar información sobre el grado de implantación de los diferentes procedimientos de gestión de la calidad.
- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la información proveniente del SIGC.
- ✓ Constatar la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados, prestando especial atención aquellos que no cumplen los valores de referencia.

Buenas prácticas detectadas:

Se procede, tras las experiencias de cursos anteriores, a modificar la ordenación de algunas materias en el currículum (Psicología, Didáctica General, Matemáticas y su Didáctica, Ciencias Naturales), situándolas en uno u otro cuatrimestre para favorecer la consecución de competencias por parte del alumnado. Estos cambios responden a criterios que favorecen la secuencia de aprendizaje, al tiempo que se logra una distribución más racional de la carga docente del profesorado y cumplir las exigencias vinculadas a las competencias lingüísticas de los/as egresados/as.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Las propuestas de análisis de las debilidades es amplia por lo que las acciones de mejora son igualmente diversas. Cabe destacar en relación con el autoinforme de seguimiento algunas de ellas:

- ✓ Habrá que mantener (elevar si es posible) el nivel de participación del alumnado en las encuestas incorporando, si no se ha hecho ya, estrategias de aplicación on-line, diseñando protocolos claros, breves y atractivos para el alumnado. Al tiempo, deberá hacerse comprender a los/as alumnos/as que su participación implica opiniones que serán tenidas en cuenta a la hora de incorporar acciones de mejora.
- ✓ Profundizar en el esfuerzo colectivo del grupo de profesores/as para incorporar a la acción de aula pautas de trabajo colaborativo entre los/as profesores/as cara a profundizar en el uso de metodologías de trabajo autónomo del/de la alumno/a, estrategias de diversificación de actividades, propuestas de evaluación continua..., todo ello apoyándose en el uso de las TIC.
- ✓ Mejorar la coordinación del grado, evitando solapamientos de contenidos y esforzándose el profesorado por conseguir que el/la alumno/a perciba coherencia en la actuación de gestores/as y profesores/as.
- ✓ Estimular el papel de los/as tutores/as y diseñar un plan estratégico de tutorías “activas” por parte del profesorado.

Recomendaciones de mejora:

Buenas prácticas detectadas:

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información pública disponible es clara y bien organizada, su diseño de presentación es actual e innovador. Recoge los contenidos de la memoria de verificación y las modificaciones posteriores.

En cuanto al Sistema Interno de Garantía de Calidad, se han seguido los procedimientos y pautas de ejecución en él descritas para la mejora de la calidad de la titulación. Esto ha permitido detectar fortalezas y debilidades en el proceso de implantación del título, las segundas de las cuales han sido solventadas en gran medida por los propios gestores/as.

Se recomienda presentar el diseño del sistema interno de garantía de calidad actualmente implantado a evaluación dentro del programa AUDIT.

El proceso de seguimiento permite elaborar también una serie de recomendaciones que deben ser interpretadas como acciones de mejora para los siguientes cursos académicos.

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos gencias y en el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, se considera que la implantación de la titulación se está realizando de manera satisfactoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2013